

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27073 VALENCIA

Edicto

Doña Marta Donet Casal, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 19 de Valencia,

Hacer saber:

Que en este Juzgado se ha seguido procedimiento de Concurso Voluntario de persona natural n.º empresario 1444/19 en el que se ha dictado Auto n.º 283, de fecha 26/4/2021, por el que se declara la conclusión del concurso de acreedores de D. JUAN VICENTE PÉREZ CASTILLO, con NIF. 25.126.774-X. domicilio en C/ Pasep Neptuno, n.º 38, 1.º, 1.ª, de 46011 Valencia, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración, y en concreto, se declara y acuerda:

- a) La conclusión del concurso.
- b) El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la deudora que vinieron en su día acordadas.
- c) La aprobación de la rendición de cuentas de la Administración Concursal.
- d) La exoneración del pasivo insatisfecho.

Y para que sirva de anuncio de la conclusión del concurso de acreedores de D. JUAN VICENTE PÉREZ CASTILLO, con NIF. 25.126.774-X, libro el presente que se publicará en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia y en el Registro Público Concursal.

València, 26 de abril de 2021.- Marta Donet Casal, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A210035082-1